



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

18299 *Aprobación inicial de expediente de modificación presupuestaria 8/2013*

Esta Corporación en sesión plenaria ordinaria celebrada el 25 de Septiembre de 2013, ha acordado aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria núm. 8/2013, suplemento de crédito con cargo a remanente de tesorería para gastos generales. El expediente queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB, porque se puedan presentar reclamaciones.

Si no se presentan reclamaciones en contra durante el plazo señalado, el acuerdo será elevado a definitivo sin necesidad de nueva aprobación.

Es Mercadal, a 3 de Octubre de de 2013

EI ALCALDE,
Francesc X. Ametller Pons.

